

CENTRAL DE BALANCES

Cuestionario trimestral

EJERCICIO 2024

Central de Balances

Central de Balances		CLAVE	Trimestres de 2024 (1)				
			I	II	III	IV	
MEDIO	Fijo medio del trimestre (para su cálculo, véanse observaciones de la tabla de paso)	04001					Nº de personas
	No fijo medio del trimestre (para su cálculo, véanse observaciones de la tabla de paso)	04002					
ACTIVO	A. ACTIVO NO CORRIENTE	11000					Miles de euros
	1 Inmovilizado material.	11200					
	2 Inversiones inmobiliarias.	11300					
	3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	11400					
	4 Resto de activos no corrientes	71801					
	B. ACTIVO CORRIENTE	12000					
	1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12300					
	Del cual: Clientes por ventas y prestaciones de servicios (corto y largo plazo, incluidos los de empresas del grupo y asociadas)	12380					
	2 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	12400					
	3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700					
	4 Resto de activos corrientes.	71802					
	Del cual: Anticipos a proveedores.	12260					
	TOTAL ACTIVO (A + B)	10000					
	PASIVO	A. PATRIMONIO NETO.	20000				
1 Fondos propios		21000					
2 Ajustes por cambios de valor		22000					
3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos		23000					
B. PASIVO NO CORRIENTE		31000					
1 Deudas a largo plazo.		31200					
2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		31300					
3 Otros pasivos no corrientes (provisiones, impuesto diferido y periodificaciones).		73801					
C. PASIVO CORRIENTE		32000					
1 Deudas a corto plazo.		32300					
1.a) Con coste financiero.		73201					
1.b) Sin coste financiero (3).		73202					
2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		32400					
2.a) Con coste financiero.		73802					
2.b) Sin coste financiero (4).		73205					
3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		32500					
Del cual:							
a) Proveedores (corto y largo plazo, incluidos los de empresas del grupo y asociadas)		32580					
b) Anticipos de clientes		32570					
4 Otros pasivos corrientes (provisiones, periodificaciones y otros)	73803						
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000						
Pro memoria:							
Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo (incluido <i>leasing</i> financiero) (5).	73804						

		Trimestres de 2024 (1)				
			I	II	III	IV
IVA	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA). «Datos trimestrales no acumulados»					
	1 IVA REPERCUTIDO A CLIENTES (no incluir el IVA autorrepercutido en adquisiciones intracomunitarias)	77008				
	2 IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES (no incluir el IVA soportado en adquisiciones intracomunitarias ni en importaciones)	77009				
	2.1 Por operaciones de adquisición de inmovilizado	77010				
	2.2 Por operaciones de compras de existencias y gastos de explotación	77011				

Nota: En las celdas sombreadas en gris se deberán consignar datos trimestrales no acumulados.

(1) Trimestres «económicos» de la empresa, si no coinciden con los naturales.

(2) En la hoja de instrucciones se ofrece la tabla de paso entre los conceptos solicitados y los epígrafes y cuentas del Plan General de Contabilidad 2007.

(3) Incluye dividiendo activo a pagar, desembolsos exigidos sobre participaciones, fianzas y depósitos a corto plazo y otras deudas sin coste financiero explícito.

(4) Incluye, además de los conceptos mencionados en la nota 3 anterior, las deudas por consolidación fiscal.

(5) Incluye deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo.

Central de Balances

		Trimestres de 2024 (1)			
		CLAVE	I	I a II	I a III
				I a IV	
1	Importe neto de la cifra de negocios	40100			
a)	Por operaciones en España	74011			
b)	Por operaciones en otros países de la Unión Europea	74012			
c)	Por operaciones en terceros países	74013			
2	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3	Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4	Aprovisionamientos	40400			
a)	Compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	74041			
a.1)	Por operaciones en España	74042			
a.2)	Por operaciones en otros países de la Unión Europea	74043			
a.3)	Por operaciones en terceros países	74044			
b)	Variación de existencias (mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos)	74045			
c)	Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5	Otros ingresos de explotación	40500			
6	Gastos de personal	40600			
a)	Sueldos, salarios y asimilados	40610			
	Del cual: Indemnizaciones (incluidas dotaciones o reversiones de provisiones por reestructuración de personal)	74062			
b)	Otros gastos sociales (seguridad social, provisiones y otros...)	74801			
7	Otros gastos de explotación	40700			
	Del cual: Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
8	Amortización del inmovilizado	40800			
	Del cual: Amortización del Fondo de Comercio	74090			
	Amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	74802			
9	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10	Excesos de provisiones	41000			
11	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12	Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13	Otros resultados (atípicos) (3)	41300			
14	Ingresos financieros	41400			
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420			
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15	Gastos financieros	41500			
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b)	Por deudas con terceros	41520			
	Del cual: Otros gastos financieros	74154			
c)	Por actualización de provisiones	41530			
16	Variación del valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17	Diferencias de cambio	41700			
18	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19	Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
20	Impuestos sobre beneficios	41900			
21	Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
	RESULTADO DEL EJERCICIO	49500			

Señale con una X los trimestres en los que:

1	No haya regularizado la contabilidad (amortizaciones, provisiones...)	74803	☐	☐	☐	☐
2	Los datos sean erráticos por causa de hechos extraordinarios (fusiones, escisiones, otros...)	78002	☐	☐	☐	☐

Otra información relevante:

1	Impuestos indirectos (especiales) (4)	74016				
2	Distribución de dividendos (5)	52013				

Fecha de cierre de los datos trimestrales (día/mes/año: dd/mm/aa)	01101				
---	-------	--	--	--	--

C. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (2)

Miles de euros

(1) Trimestres «económicos» de la empresa, si no coinciden con los naturales.
(2) En la hoja de instrucciones se ofrece la tabla de paso entre los conceptos solicitados y las cuentas del Plan General de Contabilidad.
(3) Ingresos y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa.
(4) Los impuestos especiales solicitados son los de fabricación (sobre bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, etc.) y que han sido consignados en la cifra neta de negocios.
(5) Indique los dividendos cuya distribución ha sido aprobada en el período, tanto dividendos a cuenta como dividendos con cargo a resultados de ejercicios anteriores o reservas. Dato acumulado.

NOVEDADES DEL CUESTIONARIO 2024

No hay novedades en el cuestionario 2024.

CUESTIONARIO TRIMESTRAL OBSERVACIONES GENERALES Y NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

1 Posibilidad de contestar en soporte informático al cuestionario trimestral

El cuestionario trimestral se puede cumplimentar electrónicamente o en PDF editable. Si está interesado en colaborar electrónicamente, puede descargarse el cuestionario desde el sitio web del Banco de España mediante este enlace: <https://app.bde.es/pmk/cbtactual>, pudiendo elegir entre la descarga de la aplicación «Cuestionario trimestral» (requiere de instalación) o la utilización del cuestionario web, que no requiere de ningún tipo de instalación.

2 Confidencialidad. Código clave trimestral

Los datos cumplimentados por las empresas solo serán utilizados en estudios agregados. El Banco de España se compromete a no facilitar a terceros ninguna información individual ni tampoco aquella otra que, a pesar de estar agregada, permita identificar a una empresa informante.

El identificador de su empresa en esta operación trimestral no es su NIF (que sí se solicita en su colaboración anual con la Central de Balances), sino un código clave trimestral, solo conocido por su empresa.

Este debe ser utilizado en todos sus envíos de información a la Central de Balances; consígnelo en la casilla correspondiente de la hoja de contestación. Si olvida este número, o por algún motivo desea cambiarlo, solicítelo al teléfono gratuito 900 100 178. Su código clave trimestral será generado de forma automática y secreta, a fin de preservar, en todo momento, la confidencialidad de sus datos.

3 Ventajas concedidas a las empresas informantes de la encuesta trimestral. Estudio trimestral gratuito. Servicio de Atención e Información a las Empresas Colaboradoras

La Central de Balances del Banco de España, como reconocimiento por las molestias que ocasiona esta demanda adicional de información, enviará gratuitamente, a petición expresa de la empresa interesada, un estudio individual en el que se compara, a través de diversos ratios, la posición relativa de la empresa respecto al conjunto de empresas colaboradoras con la Central de Balances Trimestral.

Servicio de Atención e Información a las Empresas Colaboradoras: las empresas informantes de la encuesta trimestral, por su condición de colaboradoras, tienen acceso a este servicio, a través del teléfono, de llamada gratuita, n.º **900 21 08 77**. En él se atenderán cuantos problemas y dudas genere la operación en su conjunto. También podrán consultar las informaciones generales, de naturaleza no confidencial, que figuren en las bases de datos de la Dirección General de Economía y Estadística del Banco de España.

4 Documentación que compone este envío

Junto a estas normas de cumplimentación, se remite la siguiente documentación:

- Cuestionario trimestral en PDF editable.
- Normas de cumplimentación.
- *Anexo, con la tabla de correspondencia* entre el cuestionario trimestral y las cuentas del Plan General de Contabilidad, y una descripción del contenido y especificaciones de algunos de los conceptos solicitados.

5 Cumplimentación de la información trimestral

Cumplimente la información relativa a cada trimestre en las hojas que específicamente se ofrecen con este fin.

Interesa recibir rápidamente su contestación a esta encuesta: si no conoce con exactitud alguna información, puede facilitar estimaciones a los conceptos que se solicitan.

6 Calendario de contestación

Se detallan los plazos de entrega de los cuestionarios trimestrales:

Columna del cuestionario del ejercicio t	Plazos de entrega
I_t (y revisión de IV de $t-1$)	3.ª semana de abril
$(I \text{ a } II)_t$ (y revisión de I_t)	3.ª semana de julio
$(I \text{ a } III)_t$ (y revisión de I_t y $(I+II)_t$)	3.ª semana de octubre
$(I \text{ a } IV)_t$ (y revisión de los anteriores)	3.ª semana de enero del año $t+1$

Se encarece a las empresas el cumplimiento de estos plazos.

7 Normas generales

- a) Es necesario cumplimentar el código clave de empresa. Para más información, consulte el epígrafe 2 de estas normas.
- b) Criterio de cumplimentación del signo en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias: el nuevo Plan General de Contabilidad ha optado por una presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias en «cascada», mezclando gastos e ingresos e insertando saldos, dando así un enfoque más analítico a este estado. En el cuestionario de la Central de Balances se ha seguido este formato de presentación, por lo que *para la cumplimentación del signo* en las diferentes partidas de gastos e ingresos se deberá aplicar el siguiente *criterio*:
- *Partidas que, por la naturaleza de su contenido, son estrictamente ingresos* (Importe neto de la cifra de negocios, Trabajos realizados por la empresa para su activo, Otros ingresos de explotación, Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, Exceso de provisiones, Diferencia negativa de combinaciones de negocios e Ingresos financieros): *deben cumplimentarse con signo positivo*.
 - *Partidas que, por la naturaleza de su contenido, son estrictamente gastos* (Compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, Trabajos realizados por otras empresas, Gastos de personal, Amortización del inmovilizado): *deben cumplimentarse con signo negativo*.
 - *Partidas que, por la naturaleza de su contenido, mezclan ingresos y gastos* [Variación de existencias de productos intermedios y en curso de fabricación, Variación de existencias (mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos), Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado, Otros resultados, Gastos financieros, Variación del valor razonable de instrumentos financieros, Diferencias de cambio, Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, Impuesto sobre beneficios y Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos]: *deben cumplimentarse con signo positivo cuando los ingresos superen a los gastos y con signo negativo cuando los gastos sean mayores que los ingresos contenidos en cada una de esas partidas*.
- c) Consigne las cifras en miles de euros, sin decimales.
- d) Las sugerencias, peticiones de información y aclaraciones a sus contestaciones pueden ser formuladas en hoja aparte y remitidas junto con su contestación al cuestionario.

8 Envío del cuestionario

La propia naturaleza de esta operación estadística se fundamenta en la rápida recepción de sus contestaciones, motivo por el que **se solicitan datos estimados**.

Una vez haya cumplimentado el cuestionario trimestral en PDF editable, puede remitirlo por correo electrónico a la dirección de correo centraldebalances@bde.es.

Las empresas que cumplimentan la información en soporte informático (véase epígrafe 1) igualmente pueden remitirla al Banco de España por correo electrónico a la dirección centraldebalances@bde.es, o bien por medio del sitio web utilizando un certificado electrónico.

Correo seguro: también puede escanear su respuesta y remitirla por correo seguro (si lo solicita, se le enviará un correo electrónico desde la dirección correo.seguro@bde.es con las instrucciones de instalación y funcionamiento).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos de que los datos personales facilitados en el presente formulario y obtenidos de registros oficiales de carácter público son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de realizar el trámite solicitado. En caso de que necesite actualizar o dar de baja sus datos personales, contacte con centraldebalances@bde.es. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la [Política de Privacidad](#) disponible en www.bde.es, acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/ Alcalá, 48, 28014 Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos), o electrónicamente a través del procedimiento específico de ejercicio de derechos, en la [Sede Electrónica](#) del Banco de España. Para más información, consulte nuestro [Registro de Actividades de Tratamiento](#) en www.bde.es.

Si desea mantener su correspondencia electrónica o relación con la Central de Balances por medio de un canal seguro, puede utilizar el Canal Web de la Central de Balances, o bien requerir el uso de la opción de correo seguro. Si así lo solicita, se le enviará un correo electrónico desde la dirección correo.seguro@bde.es con las instrucciones de instalación y funcionamiento. Para ello será necesario que se registre en la aplicación Correo Seguro del Banco de España <https://correoseguro.bde.es/> e instale en su dispositivo móvil la aplicación gratuita Google Authenticator, con el objetivo de disponer de un doble factor de autenticación.

ANEXO. TABLA DE PASO ENTRE LOS CONCEPTOS DEL CUESTIONARIO TRIMESTRAL Y LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

[illegible]

ANEXO. TABLA DE PASO ENTRE LOS CONCEPTOS DEL CUESTIONARIO TRIMESTRAL Y LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (continuación)

Concepto del cuestionario trimestral	Correspondencia con las cuentas del Plan General de Contabilidad	Correspondencia con epígrafes de los modelos oficiales del Plan General de Contabilidad	Observaciones
C. Pasivo corriente			
1 Deudas a corto plazo	(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 501, 505, 506, 5105, 5115, 5125, 5135, 5145, 520 a 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	C) III	El saldo debe ser calculado después de la reclasificación por vencimiento de plazo.
1.a) Con coste financiero	500, 501, 505, 5105, 5115, 5125, 5135*, 520, 521*, 522 a 525, 551, 5525, 5530, 5532, 5595, 5598,506,5145,527,528		
1.b) Sin coste financiero	(1034), (1044), (190), (192), 194, 5135**, 521**, 526, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569		
2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	C) IV	El saldo debe ser calculado después de la reclasificación por vencimiento de plazo.
2.a) Con coste financiero	5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133*, 5134*, 5523, 5524,5143, 5144		
2.b) Sin coste financiero	5133**, 5134**, 5563, 5564		
3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	400, 401, 403 a 405, (406), 41, 438, 465, 466, 4750 a 4752, 4758, 476, 477, 485, 568	C) V	
a) Proveedores (corto y largo plazo, incluidos los de empresas del grupo y asociadas)	400, 401, 403 a 405, (406)	C) V.1 + C) V.2	
b) Anticipos de clientes	438		
4 Otros pasivos corrientes (provisiones, periodificaciones y otros)	499, 529, 585 a 589	C) I + C) II + C) VI	
Total patrimonio neto y pasivo (A + B + C)			
Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo (incluido leasing financiero)	160, 162, 170, 174, 510, 512, 520, 524, 527		No incluir en este pro memoria deudas por operaciones de <i>leasing</i> concertadas con otras sociedades no financieras.
C. Impuesto sobre el valor añadido (IVA) «Datos trimestrales no acumulados»			Para facilitar la comunicación de la información relativa al IVA, los importes aquí solicitados son datos trimestrales no acumulados, en línea con los criterios establecidos en los modelos de declaración ante la Agencia Tributaria. En Canarias, Ceuta y Melilla no es de aplicación el IVA. Para Canarias, la información a rellenar será la relativa al impuesto general indirecto canario (IGIC). Para Ceuta y Melilla, la información que se requiere es la relativa al impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI).
IVA REPERCUTIDO A CLIENTES (no incluir el IVA autorrepercutido en adquisiciones intracomunitarias)			No hay que incluir el IVA autorrepercutido contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea.
IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES (no incluir el IVA soportado en adquisiciones intracomunitarias ni en importaciones)			No hay que incluir el IVA soportado contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea. Tampoco hay que incluir el IVA soportado en las operaciones de importación de bienes y servicios de países no pertenecientes a la Unión Europea. Se solicita el desglose del IVA soportado en operaciones de adquisición de inmovilizado y en operaciones de compras de existencias y gastos de explotación de operaciones con proveedores.
1 Por operaciones de adquisiciones de inmovilizado			
2 Por operaciones de compras			

* Solo las deudas con coste financiero explícito.
** Solo las deudas sin coste financiero explícito.

Concepto del cuestionario trimestral	Correspondencia con las cuentas del Plan General de Contabilidad	Correspondencia con epígrafes de los modelos oficiales del Plan General de Contabilidad	Observaciones
1 Importe neto de la cifra de negocios	700 a 705, (706), (708), (709)	A) 1	Para todos los conceptos de la cuenta de pérdidas y ganancias se solicita su saldo acumulado desde el inicio del ejercicio económico.
a) Por operaciones en España			
b) Por operaciones en otros países de la Unión Europea (según su composición al cierre del trimestre)			Desglose el importe de la cifra de negocios según los países en los que se efectúa la operación. Si no conoce el importe exacto, realice una estimación aproximada (podrá revisarla en trimestres posteriores). En caso de duda (operaciones triangulares, por ejemplo), asigne la operación al país del cliente, entendiendo por tal donde reside el agente con quien jurídicamente se establecen los derechos y obligaciones derivados del contrato de compraventa (titular de la factura).
c) Por operaciones en terceros países			
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(6930), 71, 7930	A) 2	
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo	73	A) 3	
4 Aprovisionamientos:		A) 4	
a) Compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(600) a (602), 606, 608, 609		
a.1) Por operaciones en España			
a.2) Por operaciones en otros países de la Unión Europea (según su composición al cierre del trimestre)			
a.3) Por operaciones en terceros países			Desglose la cifra de compras según los países en los que se efectúa la operación. Si no conoce el importe exacto, realice una estimación aproximada (podrá revisarla en trimestres posteriores). En caso de duda (operaciones triangulares, por ejemplo), asigne la operación al país del proveedor, entendiendo por tal donde reside el agente con quien jurídicamente se establecen los derechos y obligaciones derivados del contrato de compraventa (titular de la factura).
b) Variación de existencias (mercaderías, materias primas y otros)	61		
c) Trabajos realizados por otras empresas	(607)	A) 4.c)	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(6931) a (6933), 7931 a 7933	A) 4.d)	
5 Otros ingresos de explotación	740, 747, 75	A) 5	
6 Gastos de personal		A) 6	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(640), (641), (6450)		
Del cual: Indemnizaciones (incluidas dotaciones o reversiones de provisiones por reestructuraciones de personal)	(641)		
b) Otros gastos sociales (seguridad social, provisiones y otros...)	(642) a (644), (6457), 7950, 7957		
7 Otros gastos de explotación	(62), (631), (634), 636, 639, (650), (651), (659), (694), (695), 794, 7954	A) 7	
Del cual: Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(650), (694), (695), 794, 7954	A) 7.c)	
8 Amortización del inmovilizado	(68)	A) 8	Si no regulariza su contabilidad cada trimestre, puede consignar una cifra estimada. En otro caso, no olvide marcar la clave 74803 del cuestionario.
Del cual:			
Amortización del Fondo de Comercio	(680X)		Consignar la dotación para amortización del Fondo de Comercio.
Amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(681), (682)		
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	746	A) 9	
10 Excesos de provisiones	7951, 7952, 7955, 7956	A) 10	

Concepto del cuestionario trimestral	Correspondencia con las cuentas del Plan General de Contabilidad	Correspondencia con epígrafes de los modelos oficiales del Plan General de Contabilidad	Observaciones
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(670) a (672), (690) a (692), 770 a 772, 790 a 792	A) 11	Incluye ingresos financieros derivados de la incorporación al activo de gastos financieros, de convenios de acreedores y otros.
12 Diferencia negativa de combinaciones de negocio		A) 12	
13 Otros resultados (atípicos)		A) 13	
14 Ingresos financieros		A) 14	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	760	A) 14.a)	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	761, 762, 767, 769	A) 14.b)	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		A) 14.c)	
15 Gastos financieros		A) 15	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	A) 15.a)	
b) Por deudas con terceros	(6612), (6613), (6617), (6618), (6622) a (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	A) 15.b)	
Del cual: Otros gastos financieros	(669)		
c) Por actualización de provisiones	(660)	A) 15.c)	
16 Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(663), 763	A) 16	
17 Diferencias de cambio	(668), 768	A) 17	
18 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(666), (667), (673), (675), (696) a (699), 766, 773, 775, 796 a 799	A) 18	
19 Otros ingresos y gastos de carácter financiero	733	A) 19	
20 Impuestos sobre beneficios	(6300), 6301, (633), 638	A) 20	
21 Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		B) 21	
RESULTADO DEL EJERCICIO		A.5)	
No se ha regularizado trimestralmente la contabilidad			Señale con una X los trimestres en que no ha regularizado su contabilidad. La información solicitada será tratada con fines exclusivamente estadísticos, por lo que puede consignar la mejor estimación de las partidas afectadas (amortizaciones, deterioros, impuesto de sociedades...).
Los datos son erráticos, por causa de hechos extraordinarios			Señale con una X los trimestres en los que los datos son erráticos por hechos extraordinarios (fusiones, escisiones...) que pueden hacer imposible el análisis y la comparación de sus datos trimestrales.
Impuestos especiales			Los impuestos especiales solicitados son los de fabricación (sobre bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, etc.) que han sido consignados en la cifra neta de negocios.
Distribución de dividendos			Concepto equivalente al Total de la línea «Distribución de dividendos» del ECPN: dividendos cuya distribución ha sido aprobada en el periodo, tanto dividendos a cuenta como dividendos con cargo a resultados de ejercicios anteriores o reservas. Dato acumulado.